



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de octubre del 2005  
No. 81

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SEÑOR LICENCIADO ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTITRES DEL ESTADO DE MEXICO, Y POR LA OTRA EL SEÑOR LICENCIADO PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SESENTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO, AMBOS CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 077-C1, 3819, 3702, 3835, 3583, 3590, 3586, 1363-B1, 1364-B1, 1365-B1, 1366-B1, 1367-B1, 1368-B1, 3575, 3576, 1636-A1, 1591-A1, 3711, 3788, 3580, 3797, 1592-A1, 3795, 1601-A1, 3780, 1430-B1, 1431-B1, 1432-B1, 1433-B1, 1434-B1, 1428-B1, 3695, 3787, 1636-A1 y 3786.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3789, 3791, 3796, 3785, 3799, 3732, 3743, 3731, 3701, 3724, 3725, 3718, 1435-B1, 1599-A1, 1617-A1 y 3860.

## “2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA que celebran, por una parte el señor Licenciado ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ, Notario Público Número Ciento Veintitres del Estado de México, y por la otra el señor Licenciado PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM, Notario Público Número Ciento Sesenta y Dos del Estado de México, ambos con residencia en Metepec, México, el cual se sujetará al tenor de la declaración y cláusulas siguientes:

### DECLARACION

UNICA.- Manifiestan los señores Licenciados ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ y PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM, que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo veintitres de la Ley del Notariado del Estado de México, han acordado formalizar el presente convenio, el cual se sujetará a las siguientes:

### CLAUSULAS

PRIMERA.- El señor Licenciado ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ, Notario Público Número Ciento Veintitres del Estado de México, y el señor Licenciado PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM, Notario Público Número Ciento Sesenta y Dos del Estado de México, ambos con residencia en el Municipio de Metepec, México, por medio del presente convenio se obligan a SUPLIRSE RECIPROCAMENTE, en sus faltas temporales que prevé el artículo veinticuatro de la Ley del Notariado del Estado de México, teniendo en su función como suplentes todas las facultades y obligaciones que la mencionada ley y su reglamento, en su caso, les imponen.

SEGUNDA.- El Notario que vaya a ausentarse, deberá dar aviso por escrito, de cada separación y cada regreso, a la Secretaría General de Gobierno y al Notario Suplente, cuando menos con tres días de anticipación.

TERCERA.- Convienen ambos fedatarios, que la suplencia a que se refiere la cláusula primera de este convenio, NO generará retribución económica para ninguna de las partes, por lo que la función que desempeñen será GRATUITA.

CUARTA.- Este convenio será por tiempo INDEFINIDO, hasta en tanto las partes no renuncien a los derechos y obligaciones que por el presente se contraen.

QUINTA.- Para los efectos del artículo veintiséis de la Ley del Notariado del Estado de México, el presente convenio deberá presentarse a la Secretaría General de Gobierno, para su registro y publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Hecho, firmado y sellado en Metepec, Estado de México, a los diez días del mes de octubre de dos mil cinco.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 123  
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ  
(RUBRICA).

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 162  
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM  
(RUBRICA).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE  
ATLACOMULCO MEX.  
E D I C T O**

Expediente 404/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por P.D. FERNANDO LOPEZ HERNANDEZ, endosatario en procuración de RAUL TERCERO DE JESUS, en contra de MARCOS HERNANDEZ RAMIREZ Y VERONICA CORTEZ GONZALEZ, se señalan las once horas del día once de noviembre del dos mil cinco, para la celebración de la primer almoneda de remate de los bienes embargados: 1.- Un de la automóvil marca Dodge, tipo Stratus, modelo 1996, número de serie 3C3D246X8TT277076, con número de placas LMN 9320 del Estado de México, con un valor dicho bien de \$ 30,800.00 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Oficial, así como en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo como base la cantidad de \$ 30,800.00 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la que fueron valuados dichos bienes como se advierte de los peritajes que obran en autos, siendo postura legal la fijada en el avalúo como base del remate, convocándose a postores y citándose a la parte demandada para la celebración de la misma. Atlacomulco, México, 18 de octubre del 2005.-Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

077-C1.-21, 24 y 25 octubre.

---

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 853/2003, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado por ELEKTRAFIN COMERCIAL S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración en contra de MARIA DEL ROCIO BALLESTEROS SOLIS y JOSE TRINIDAD BALLESTEROS NAVA, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente, la Juez Civil de Cuantía Menor de Lerma de Villada, señaló las once horas del día treinta y uno de octubre de dos mil cinco, los cuales consisten en: 1.- Un televisor Panasonic a color de veintinueve pulgadas modelo CT-221823, número de serie X9011104, color negro, televisión Sanyo a color de catorce pulgadas, modelo AVM-13415, color negro, radiograbadora marca Sony, modelo CFD-536, color gris oscuro con gris claro, lavadora de once kilogramos, marca Daewoo, modelo DWF-1198P, número de serie K162280213, color azul, mueble tipo esquinero tubular con cuatro cristales ahumados de aproximadamente 1.60 de alto por cuarenta centímetros de ancho, mesa de centro tubular, misma serie que el artículo anterior, sin marca de color negro con un cristal ahumado, astillado de una esquina, goma en las cuatro patas, rectangular de aproximadamente ochenta centímetros de largo por cuarenta centímetros de ancho, regulador de voltaje, marca Sola Basic, modelo CVR1500EE, serie 60077616032, color beige, con un botón para funcionamiento y un contacto, en ese orden de ideas, convóquense postores haciendo la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base la cantidad de \$3,395.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CERC. CENTAVOS MONEDA NACIONAL).- Dado en Lerma, México, a los trece días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gilberta Garduño Guadarrama.-Rúbrica.

3819.-20, 21 y 24 octubre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 515/02.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de AMEZCUA RICO MANUEL Y TERESA MANRIQUE GARCIA, la C. Juez Quincuagésimo de lo Civil por Ministerio de Ley, Licenciada ESTELA R. LOPEZ ARELLANO, ordenó por acuerdos de fechas veinticuatro y treinta y uno de agosto, trece y veinte de septiembre todos del año dos mil cinco, sacar a remate en primera almoneda el inmueble consistente en casa habitación ubicada en calle Iturbide número 75, lote 12, manzana 14, Colonia Raúl Romero, Ciudad Nezahualcóyotl, C.P. 57630, Estado de México, con una superficie de: 153.00 m2., sirviendo de base para el remate el precio consistente en la cantidad de \$653,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) que es el precio más alto de los avalúos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada. Remate que se llevará a cabo a las diez horas del día veintiocho de octubre del dos mil cinco.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Reforma" así como en los lugares públicos de costumbre de Nezahualcóyotl, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, D.F., a 28 de septiembre del 2005.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

3702.-12, 18 y 24 octubre.

---

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 529/1997, relativo al juicio ordinario mercantil, que promueve M.T.C. PERFORACIONES DE POZOS S.A. DE C.V., en contra de COMITE DEL SISTEMA AUTONOMO DE AGUA POTABLE DE LA POBLACION DE SAN MATEO OXTOTITLAN, MEXICO, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del ocho de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien inmueble consistente en: los derechos de explotación de agua potable de un pozo, en el predio denominado el Corralito sito en las calles de Corralitos número 144 de la población de San Mateo Oxtotitlán, México, así como el pozo y las instalaciones eléctricas y bomba. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$520,322.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, de conformidad con el dispositivo 758 y 768 de la Ley Adjetiva Civil abrogada, aplicada supletoriamente a la Legislación Mercantil, dado en Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3835.-21, 24 y 25 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. ZOILA MONTES DE OCA VENCES.

El señor CATALINO JAIMES RODRIGUEZ, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 285/05, las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial que nos une, celebrado el día siete de agosto de mil novecientos setenta y seis, ante la fe del C. Oficial del Registro Civil (hoy primero) de Tejupilco, México, contenido en el libro número 1, bajo el acta número 108, a foja ciento ocho frente del año antes citado (1976), bajo el régimen de sociedad conyugal. B).- Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- Pago de costas. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada las copias simples de la demanda en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial. Temascaltepec, México, a doce de septiembre de dos mil cinco.-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

3583.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 552/05, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por JOAQUIN ZARCO VILCHIS en contra de RAUL JUAREZ CASTILLO, en el que por auto de fecha uno de septiembre del año dos mil cinco, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada RAUL JUAREZ CASTILLO, ordenándose la publicación por edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial y que contendrá una relación sucinta de la demanda: A).- Del arrendatario y ahora demandado SR. RAUL JUAREZ CASTILLO, le demando la desocupación y entrega del inmueble arrendado ubicado en la calle de Francisco I. Madero No. 20, Departamento 103, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, tal y como se acredita con el contrato de arrendatario base de mi acción mismo que agrego a la presente, por haber incurrido el demandado en lo previsto por el artículo 2.309 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que actualmente me adeuda las rentas de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y diciembre del 2004, enero, febrero, marzo, abril, del año en curso. Así como las que sigan generando hasta la total solución del presente juicio. B).- Del arrendamiento, le demando el pago de las rentas vencidas y no pagadas así como las que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio, en virtud de que como ha quedado detallado en el inciso que antecede, el arrendatario a incurrido en mora para el pago de las rentas, las que hasta la fecha ascienden a la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.); tomando en consideración que el costo de la renta mensual es de \$1,200.00 la que multiplicada por 10 meses adeudados hasta la fecha,

resulta que se reclama en esta prestación. C).- Del arrendatario, le demanda el pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución del mismo. Mediante los cuales se les hace saber que debe presentarse dentro de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

3590.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

CARLOS, ANGELA, CECILIA Y TERESA de apellidos HERNANDEZ ZAMORANO, ALICIA Y ANDRES ZAMORANO GARCIA, bajo el expediente número 393/88, LA C. PAZ ZAMORANO RESENDIZ, denunció ante este Juzgado juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANGELA RESENDIZ VDA. DE ZAMORANO, haciéndoles saber a los señores CARLOS, ANGELA, CECILIA Y TERESA de apellidos HERNANDEZ ZAMORANO, ALICIA Y ANDRES ZAMORANO GARCIA que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, la radicación del presente asunto a deducir sus derechos apersonándose en el presente, asimismo fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días. Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

3586.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

BLANCA ESTELA ALVA HERNANDEZ.

Por este conducto se le hace saber que: JAVIER LIMA DOMINGUEZ, demandado en el expediente número 35/2005, por MARIA DE LA LUZ LIMA GUTIERREZ, relativo al Juicio sobre terminación de contrato de comodato, al dar contestación a la demanda reconviene de usted y de la actora en el principal, entre otras prestaciones la nulidad del Juicio de usucapión promovido por MARIA DE LA LUZ LIMA GUTIERREZ, en contra de BLANCA ESTELA ALVA HERNANDEZ, marcado con el número 778/2002, tramitado ante este mismo Juzgado, respecto al lote de terreno número 15, de la manzana 22 ubicado en calle Lago Azul número 18 de la Colonia Agua Azul, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la Circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1363-B1.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

PILAR LEÓN Y CAYETANO LEÓN.

ADELA SANCHEZ RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 501/2005-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 27, de la Colonia Juárez Pantitlán, en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 18.85 m con lote 13, al sur: 18.85 m con lote 11, al oriente: 10.00 m con predio catastral 9, al poniente: 9.90 m con calle 18, con una superficie de: 187.56 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1364-B1.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que EDITORIAL ESFUERZO, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ELPIDIO ANDRADE PARRA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ejecutivo mercantil, en el expediente número: 657/2004, a OSCAR SERRANO ESPINDOLA Y JOSE ANTONIO SERRANO BARROSO, las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal. B).- El pago del 5% mensual sobre la suerte principal demandada, en atención a que dicho interés fue convenido para el caso de mora, a partir del vencimiento del primer pagaré, o sea a partir del veinte de mayo del año dos mil tres, hasta la fecha en que se de el total cumplimiento del pago requerido. C).- El pago de gastos y costas del juicio toda vez que se ejercita en atención a la negligencia y el injustificado pago. Comunicando a ustedes que se les concede el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, a fin de que se apersonen al presente asunto por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, a deducir sus derechos crediticios, en virtud de haberse embargado el inmueble ubicado en el lote setenta y dos, de la manzana cuatrocientos treinta y tres, casa veintinueve de la calle Malintzin, de la Colonia Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con el apercibimiento que en caso

de no hacerlo se continuará con el procedimiento respectivo, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil cinco.- Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1365-B1.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

C. JESUS SANCHEZ MENDOZA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 561/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, AGRIPINA MARTINEZ VILLEGAS, le demanda la usucapión, respecto de una fracción del lote 8, manzana 745, de la zona 10, Colonia Concepción, del Ex Ejido de Ayotla, municipio de Chalco, (actualmente Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México), con una superficie total de: 176.51 m<sup>2</sup>., y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.06 m con lote 3, al sureste: 18.95 m con fracción del mismo lote 8, al suroeste: 06.75 m con Avenida de las Torres, y al noroeste: 15.22 m con lote 9, se emplaza a la codemandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1366-B1.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: ANTONIO GOMEZ FALCON.

EXPEDIENTE NUMERO: 355/2005.

FRANCISCO CISNEROS PINEDA, le demanda la usucapión respecto del inmueble ubicado en la calle Laureles, lote de terreno 3, de la manzana 237, de la Colonia Aurora, (actualmente calle Los Laureles número 341, de la Colonia Benito Juárez), de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 2, al sur: 17.00 m con lote 4, al oriente: 9.00 m con lote 29, al poniente: 9.00 m con calle Laureles, (actualmente Los Laureles), con una superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup>. Lo anterior por encontrarse inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, como propietario del inmueble citado, toda vez que el actora manifiesta que con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, celebró contrato privado de compraventa con el señor ANTONIO GOMEZ FALCON, y a partir de ese momento, dicha persona le hizo entrega física, material y jurídica del bien inmueble y desde que se firmó el contrato, ha poseído a título de dueño, de buena fe, en forma pacífica, continua y pública. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada

en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolas asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, vigente, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.  
1367-B1.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS, S.A.

MARTHA CHIMAL FERREGRINO Y EMILIO GALVAN RODRIGUEZ, en el expediente número: 615/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la prescripción positiva, de la fracción restante derecha, del lote de terreno número 23 veintitrés de la manzana 2 dos, de la Plazuela 16 dieciséis, de la Avenida Plazas de las Tres Culturas, Colonia Plazas de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de: 111.57 m2. ciento once punto cincuenta y siete metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.00 siete metros con Plazuela 16, de Avenida Plazas de las Tres Culturas, al suroeste: 6.00 seis metros con lote 24 veinticuatro, al noroeste: 14.00 catorce metros con lote 22 veintidós, y al sureste: 12.00 doce metros con lado izquierdo del lote 23 veintitrés. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.  
1368-B1.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUSTENCO  
E D I C T O**

FERNANDO TEJEDA CANO Y SILVIA DOMINGUEZ VILLALPANDO.

En el expediente número 564/2005, la C. VIRGINIA ALVARO BOBADILLA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: I.- La declaración de que la suscrita ha adquirido por prescripción adquisitiva, operada a mi favor

(usucapión), la propiedad del terreno número seis (6) de la manzana cuatro (IV) del Fraccionamiento "Valle de los Sauces", en el poblado de San Nicolás Tlazala, municipio de Capulhuac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m y colinda con lote cinco, al sur: 30.00 m y colinda con lote siete, al oriente: 20.00 m y colinda con calle, al poniente: 20.00 m y colinda con lote quince, teniendo una superficie de: 600 m2. II.- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la inscripción que obra a favor de los demandados FERNANDO TEJEDA CANO Y SILVIA DOMINGUEZ VILLALPANDO, en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma de Villada, México, bajo el libro primero, sección primera, del volumen XVII, asiento o partida número 193, fojas 48, de fecha diez de junio de mil novecientos ochenta y tres. III.- La inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma de Villada, México, del inmueble materia del presente juicio, por haber operado a mi favor la usucapión. IV.- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Por lo que ignorando su domicilio la Juez del conocimiento ordenó emplazar a los C.C. FERNANDO TEJEDA CANO Y SILVIA DOMINGUEZ VILLALPANDO, por este medio, haciéndoles saber que deben comparecer a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las defensas y excepciones, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165, fracción II del Código Procesal Civil en vigor, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial.

Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.  
3575.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

ROSALINDA DIAZ SOTELO.

Por el presente se le hace saber que en el expediente: 97/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, de divorcio necesario, promovido en su contra por ENRIQUE MONTERO CASTAÑEDA, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- El divorcio necesario por la causa prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente de la entidad. B).- El pago de gastos y costas judiciales del presente juicio". Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado, ubicado en calle Benito Juárez sin número, Barrio del Convento Sultepec, México, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le hará por Lista y Boletín Judicial, en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, asimismo fíjese en la tabla de avisos de este Tribunal, copia del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, dado

en Sultepec, Estado de México, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaría, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica. 3576.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC**

**E D I C T O**

**C. GASPAR OSORIO CARBAJAL.**

La señora OSVELIA VILLA AVILES, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 409/04, las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial que nos une, celebrado el día diez de junio del año dos mil, ante la fe del C. Oficial 01 del Registro Civil de Tejupilco, México, contenido bajo el acta No. 00204, del libro 02, de matrimonios, del año antes citado (2000), bajo el régimen de sociedad conyugal; B).- Otorgamiento, pago y aseguramiento de una pensión alimenticia definitiva bastante y decorosa, para satisfacer las necesidades alimenticias de nuestros menores hijos y de la suscrita; C).- La guarda y custodia definitiva de mis menores hijos OSMARA CECILIA Y GASPAR EDUARDO OSORIO VILLA; D).- La pérdida de la patria potestad respecto de mis menores hijos OSMARA CECILIA Y GASPAR EDUARDO OSORIO VILLA; E).- La disolución de la sociedad conyugal; F).- Pago de costas. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición del demandado las copias simples de la demanda en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial. Temascaltepec, México, a doce de septiembre de dos mil cinco.-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica. 3583.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**E D I C T O**

**A: MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ Y RANULFO MENESES LOPEZ.**

FIDELINA DAVILA LOAIZA, en mi carácter de apoderada legal de la parte actora, ante este Juzgado en el expediente número: 702/04, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ Y RANULFO MENESES LOPEZ, en auto de fecha diez de agosto del año dos mil cinco, se ordenó emplazar a juicio a los codemandados MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ Y RANULFO MENESES LOPEZ, por medio de edictos de las siguientes prestaciones: 1).- El otorgamiento y firma de la escritura pública ante Notario Público relativa al contrato de compraventa privado de fecha 09 de agosto de 1989, respecto de la casa y terreno que ocupa, ubicada en la calle Hacienda de los Geranios #16, planta alta, Colonia Jardines de la Hacienda, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, celebrado por los señores MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ Y RANULFO MENESES LOPEZ, en su calidad de vendedor. 2).- El pago de los gastos e impuestos que genere la celebración de la escritura pública mencionada en la prestación. 3).- El pago de los gastos y costas del Juicio del presente asunto, fundando las mismas en los siguientes hechos. Con fecha 9 de agosto de 1989, los señores MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ en su calidad de Comprador, y el señor RANULFO MENESES LOPEZ, en su calidad de vendedor, celebraron contrato de compraventa privado respecto la casa y terreno antes descrito, el señor RANULFO MENESES LOPEZ,

declaró bajo protesta de decir verdad ser el legítimo propietario del inmueble citado, y que en comprobación de lo anterior entregó un Certificado de Entrega de Vivienda del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), y el precio de dicha compraventa fue de \$21,000,000.00, mismo que el comprador pagó en efectivo a favor del vendedor a la firma de ese contrato, el señor RANULFO MENESES LOPEZ, entregó al comprador MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, el original del Título de Propiedad identificado con el número 0002363-1 y folio 19421, en virtud de la transmisión de propiedad del inmueble objeto de la compraventa efectuada, ya que el título de propiedad fue a favor del vendedor y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, con fecha 15 de octubre de 1990, bajo el número 937, del volumen 245, Libro Primero, Sección Primera, y en la partida 76/954 del Libro Primero, Sección Primera. Con fecha 7 de marzo de 1990, el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), emitió el documento "Constancia de Liquidación de Crédito y de no inscripción de garantía hipotecaria", a favor del señor RANULFO MENESES LOPEZ ha cubierto al INFONAVIT, la totalidad del crédito hipotecario mediante el cual adquirió ese inmueble, haciendo constar que en el citado contrato privado de compraventa del inmueble antes citado no ha sido elevado a la categoría de escritura pública, como se acredita con el Certificado de Gravamen que se anexa, expedido por el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, con fecha 27 de noviembre de 2002, los señores MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ Y FELIPE CALDERON MARTINEZ, recibieron por concepto de préstamo por parte de nuestro apoderado, la cantidad de \$57,000.00 de la cual hicieron pagos parciales por la cantidad de 7,000.00, por lo que quedó un saldo de \$50,000.00, lo que ante el incumplimiento de pago, se instauró el Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 104/04, en su contra ante el C. Juez Primero de lo Civil de Tlalnepantla, Estado de México, habiéndose embargado, en el mismo los derechos de propiedad derivados del contrato de compraventa antes citado, es necesario que el dicho contrato de compraventa, materia del juicio sea elevado a la categoría de escritura pública y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, para la procedencia de la acción ejecutiva ejercitada por el representado en la cual se embargó el inmueble, y en atención al señor MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, que ejerce la acción de forma del contrato de compraventa base de la acción, sin que este lo haya hecho hasta la fecha, ya que consta de un pagaré que fue con el que se ejerció la acción ejecutiva mercantil mediante la cual se acreditó la legitimación para actuar en el presente Juicio, ejercitar la acción de forma en nuestro carácter de acreedores del comprador, es razón por la cual su señoría deberán condenar a los demandados a todas y cada una de las prestaciones reclamadas, en términos de ley. Los presentes edictos deberá publicarse por siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro periódico de circulación diaria en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por mandatario o procurador, para ello hágase de su conocimiento que las copias de traslado relativas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, quedan apercibidos que en caso de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo, el Juicio se continuará en su rebeldía. Asimismo se previene a los demandados para que en su primer escrito o comparecencia señalen como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este Organismo Jurisdiccional, con el apercibimiento de que, no hacerlo las subsecuentes notificaciones se harán conforme a las reglas establecidas o para las no personales. Fije la Secretaría copia de resolución en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1536-A1.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 37/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENERAL HIPOTECARIA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de GABRIELA SALAZAR CORDOVA, se han señalado las diez horas del día veinticinco de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en casa habitación de uno a dos niveles de interés social, calidad media, número dieciséis del condominio seis, conjunto habitacional el Obelisco de Tultitlán, en Avenida Independencia sin número, colonia Los Reyes en el municipio de Tultitlán, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 136, volumen 403, libro 1º, sección 1º de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho a nombre de la demandada GABRIELA SALAZAR CORDOVA, con un valor asignado de \$220,257.50 (DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe del precio antes señalado.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil cinco.- Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.- Rúbrica.

1591-A1.-12, 18 y 24 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de BARRERA BAEZ ENRIQUE, expediente número 315/1994, el C. Juez Cuadragesimo Sexto de lo Civil, Interino señaló las once horas del día veintisiete de octubre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado, ubicado en el lote cincuenta y ocho manzana veintiocho de la calle de la Hacienda de San Mateo, Colonia Impulsora Popular Avícola, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo precio de avalúo la cantidad de UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Tesorería, los estrados del Juzgado y en el periódico La Crónica de Hoy. Al C. Juez Competente en Nezahualcóyotl, Estado de México, en los lugares de costumbre de dicha entidad para su publicación por tres veces dentro de nueve días.-México, D.F., a 27 de septiembre del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosa Ma. del Consuelo Mojica Rivera.-Rúbrica.

1591-A1.-12, 18 y 24 octubre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por SISTEMA DE CREDITO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. en contra de MARCO ANTONIO GARCIA CORTES, expediente 461/2003, el C. Juez Quincuagesimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal dictó diversos autos en la audiencia de fecha seis de septiembre del año en curso, por medio del cual se ordenó subastar en tercera almoneda el inmueble ubicado en calle de Chilpancingo, número catorce, colonia Buenavista, Tultitlán, Estado de México,

y convóquense postores publicándose por edictos tres veces dentro de nueve días en términos del artículo 1411 del Código de Comercio, en los lugares de costumbre de esta Jurisdicción como son los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, tableros de este Juzgado y el periódico Sol de México y en la ubicación del inmueble a subastar, como son los tableros de avisos del Juzgado exhortado, Tesorería Municipal y GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en el periódico de mayor circulación donde se ubique dicho bien raíz, teniendo como base la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., de conformidad con lo señalado por el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, la cual será sin sujeción a tipo, habiéndose señalado para que tenga verificativo la diligencia de remate en tercera almoneda, las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de octubre del año en curso, debiéndose preparar como está ordenado en autos y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del Juzgado competente en Tultitlán, Estado de México, Tesorería Municipal y periódico de mayor circulación del citado municipio, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Socorro Díaz Díaz.-Rúbrica.

1591-A1.-12, 18 y 24 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 73/2002.

SECRETARIA: "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JOSE DAVID FLORES GARCIA Y MARIA VICTORIA PEREZ GARCIA DE FLORES, expediente 73/2002, la C. Juez Segundo dictó un auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil cinco, que en su parte conducente dice: "... se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble, consistente en la casa en condominio vivienda tipo "A" sin número oficial, planta alta de las calles Fuentes de Neptuno, lote 13, manzana 23, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, señalando para que tenga verificativo la diligencias de remate las nueve horas con treinta minutos del día ocho de noviembre del año dos mil cinco, debiéndose convocar postores por medio de edictos, y sirve de base para el remate la suma de \$ 243,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por peritos, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada...". Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.

Para su publicación en los tableros del Juzgado Segundo Civil del Distrito Federal, tableros de Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico "Diario la Crónica", debiéndose mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última fecha de remate, asimismo se realicen las publicaciones correspondientes en los lugares de costumbre en el municipio de Tultitlán. "Sufragio Efectivo. No Reelección". México, D.F., a 29 de septiembre del 2005.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.

3711.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

GUILLERMO GARIBAY GAMBOA, por su propio derecho bajo el expediente número 1078/05, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial,

respecto de un inmueble denominado "La Piedra", ubicado en calle vecinal sin número específico de identificación, Barrio San Marcos, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.50 m y colinda con calle vecinal; al sur: 50.08 m y colinda con Héctor Hernández Juárez y Francisco Ortiz Landa; al oriente: 39.90 m y colinda con Martha Blanca Copca Garibay; y al poniente: 47.40 m y colinda con Bartolo Guzmán Villanueva, con una superficie aproximada de 2,173.33 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

3788.-19 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

FELIPE COPCA GARIBAY, por su propio derecho, bajo el expediente número 1079/2005, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso inmatriculación mediante información de dominio, respecto del predio denominado "La Piedra", ubicado en calle vecinal sin número específico de identificación, en términos del Barrio de San Marcos, municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 94.80 m con calle vecinal; al sur: 95.46 m con Benigno Paredes Vicenteño y Delfina Guzmán Villanueva; al oriente: 15.50 m con Benigno Paredes Vicenteño; y al poniente: 29.97 m con Martha Blanca Copca Garibay, y con superficie de terreno 2,162.78 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de dos días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

3788.-19 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

MARTHA BLANCA COPCA GARIBAY, por su propio derecho, bajo el expediente número 1077/2005, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso inmatriculación mediante información de dominio, respecto del predio denominado "La Piedra", ubicado en calle vecinal sin número específico de identificación, en términos del Barrio de San Marcos, municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.70 m con calle vecinal; al sur: 62.46 m con Delfina Guzmán Villanueva y Héctor Hernández Juárez; al oriente: 29.97 m con Felipe Copca Garibay; y al poniente: 39.90 m con Guillermo Garibay Gamboa, con superficie de 2,168.76 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

3788.-19 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE SANCHEZ GONZALEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 1082/05, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en privada a Avenida Hidalgo sin número específico de identificación, Barrio San Miguel, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 03.90 m y colinda con Ros María Hernández Flores; al sur: 03.90 m y colinda con José Luis Sánchez González; al oriente: 16.00 m y colinda con Rafael Flores Avila; al poniente: 04.00 m y colinda con Néstor Flores Avila y 12.00 m y colinda con privada a Avenida Hidalgo, con una superficie aproximada de terreno de 62.40 metros cuadrados y 62.40 metros cuadrados de construcción.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de dos días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

3788.-19 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ELIA LETICIA SANCHEZ GONZALEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 1081/2005, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso inmatriculación mediante información de dominio, respecto del predio ubicado en Avenida Hidalgo sin número específico de identificación, en términos del Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 03.75 m con Néstor Flores Avila; al sur: 03.75 m con Avenida Hidalgo; al oriente: 12.12 m con privada a Avenida Hidalgo; y al poniente: 12.12 m con Magdalena Flores Avila, con superficie de terreno 45.45 metros cuadrados y superficie de construcción 45.45 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

3788.-19 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JOSE LUIS SANCHEZ GONZALEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 1083/2005, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso inmatriculación mediante información de dominio, respecto del predio ubicado en Avenida Hidalgo sin número específico de identificación, en términos del Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 03.90 m con María Guadalupe Sánchez González; al sur: 03.90 m con Avenida Hidalgo; al oriente: 05.80 m con Rafael Flores Avila; y al poniente: 05.80 m con privada a Avenida Hidalgo, con superficie de terreno 22.62 metros cuadrados.



Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.  
3788.-19 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

OLEGARIO KOPCA GARIBAY, por su propio derecho bajo el expediente número 1080/05, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble denominado "Ixtlaccoyotl", ubicado en calle vecinal sin número específico de identificación, Barrio San Marcos, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.48 m y colinda con Domingo Jaime Garibay Gamboa; al sur: 73.85 m y colinda con Diana Ortiz Rangel (antes Tiburcio Ortiz); al oriente: 20.25 m y colinda con calle vecinal; al poniente: 19.50 m y colinda con Jorge Alfonso Pastor Juárez, con una superficie aproximada de 1,483.86 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de dos días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.  
3788.-19 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

DOMINGO JAIME GARIBAY GAMBOA, por su propio derecho bajo el expediente número 1076/05, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble denominado "Ixtlaccoyotl", ubicado en calle vecinal sin número específico de identificación, Barrio San Marcos, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.10 m y colinda con César Araujo Pérez; al sur: 75.48 m y colinda con Olegario Kopca Garibay; al oriente: 20.25 m y colinda con calle vecinal; al poniente: 19.50 m y colinda con Jorge Alfonso Pastor Juárez, con una superficie aproximada de 1,516.26 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de dos días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.  
3788.-19 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ARTURO CHAVEZ SANCHEZ, en su carácter de apoderado legal de la señora MA. ELENA FLORES ANGELES, bajo el expediente número 1012/2005, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación a través de información de dominio, respecto de un inmueble

ubicado en Cerrada Matamoros sin número específico de identificación, en el Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.63 m con Cerrada Matamoros; al sur: 08.00 m con Gerardo Fidencio García Castillo; al sur: 00.63 m con privada que desemboca a Cerrada Matamoros; al oriente: 15.90 m con Paola y Juana ambas de apellidos Flores Ramírez; y al poniente: 10.25 y 05.65 m con privada que desemboca a Cerrada Matamoros, con superficie de terreno 133.65 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.  
3788.-19 y 24 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JOSE LUIS ROMAN RIQUELME ROSAS.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 107/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por IRMA FRASCO LOPEZ en contra de JOSE LUIS ROMAN RIQUELME ROSAS, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La pérdida de la patria potestad que en la actualidad ejerce sobre uno de mis hijos que aún es menor de edad. C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Metepec, México, 23 veintitrés de septiembre del año dos mil cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha siete de junio del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor JOSE LUIS ROMAN RIQUELME ROSAS. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor JOSE LUIS ROMAN RIQUELME ROSAS, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente el de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169, 1.170 del Código antes referido. Expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3580.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 1253/2005, RAFAEL BECERRIL REYES, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio respecto de un terreno ubicado en el domicilio conocido, en Barrio San Joaquín la Cabecera, distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con Hermenegildo Becerril Reyes; al sur: 19.50 m con camino vecinal; al oriente: 11.40 m con Anastasio Becerril Angeles y al poniente: 11.40 m con camino vecinal, con una superficie de 222.30 metros cuadrados. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha diez de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica. 3797.-19 y 24 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de GONZALO AYALA CASTREJON Y MARIA ELOISA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, expediente número: 170/99, la C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil dictó dos autos de fecha dos y diecinueve de septiembre del año dos mil cinco, que en su parte conducente dice: "...se señalan las diez horas del día ocho de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble hipotecado consistente en la casa marcada con el número treinta y uno, de la calle Gaviota, construida sobre el lote número once, manzana número catorce guión "D", del Fraccionamiento Mayorazgos del Bosque, en el municipio de Atzapán de Zaragoza, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias especificadas en el documento base de la acción, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N., precio más alto obtenido de los avalúos, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad, debiéndose convocar postores mediante edictos los cuales deberán ser publicados en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Universal", en términos del artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, esto es por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de audiencia igual plazo. Toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez Competente en Atzapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar a quien corresponda se fijen y se publiquen los edictos en los tableros de avisos de ese Juzgado y en los lugares de costumbre que conforme a su legislación se ordenen..." "...se aclara el auto de fecha dos de septiembre del año en curso, en el sentido de que el inmueble hipotecado consiste en la casa marcada con el número treinta y uno de la calle Gaviota, construida sobre el número once, manzana número catorce guión "D", del Fraccionamiento Mayorazgos del Bosque Primero, en el municipio de Atzapán de Zaragoza, Estado de México, como aparece en los documentos base de la acción..." respectivamente.-México, D.F., a 26 de septiembre del 2005.-La C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes.-Rúbrica.

1592-A1.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INSTITUCION DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., HOY SU CESIONARIA SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ALBERTO ALVAREZ OLIVERA Y CAROLINA ORTIZ MARTINEZ, expediente número: 589/2002, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve horas con treinta minutos del día ocho de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble materia del presente juicio consistente en el departamento G-504 y cajón de estacionamiento, del conjunto habitacional en condominio marcado con el número 4, de la calle Isidro Fabela, construido sobre el lote de terreno resultante de la fusión de los lotes de terreno denominados Tlaxomulco y el Arbolito, pueblo de Buena Vista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$254,400.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "A" del Juzgado Cuadragesimo Cuarto Civil del Distrito Federal, ubicado en Avenida Niños Héroes, número 132, tercer piso, torre sur; en la Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para efectos de su consulta.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 23 de septiembre del 2005.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Vázquez Torres.-Rúbrica.

1592-A1.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO SEGUIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE GONZALO PAREDES AGUIRRE Y MARIA DEL ROCIO REQUENA HERRERA DE PAREDES, EXPEDIENTE 832/2003, EL C. JUEZ MANDO PUBLICAR EL PRESENTE EDICTO QUE A LA LETRA DICE:

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la actora, se le tiene dándose por notificado del proveído de fecha trece de los corrientes, ahora bien tomando en consideración de que a la demandada le surten las notificaciones por medio de publicación en el Boletín Judicial, tal y como se desprende del contenido del auto de fecha doce de agosto del año pasado, en consecuencia por el mismo medio le surtió la notificación personal ordenada en el proveído primero citado. Ahora bien como se solicitó en curso presentado con fecha veintiséis de los corrientes, en virtud de que se encuentran debidamente rendidos los avalúos y el certificado de gravamen del inmueble dado en garantía hipotecaria y al no existir notificaciones personales pendientes por realizar, por lo anterior se procede a sacar a pública subasta en remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en Hacienda El Girasol, número 18 "B", lote 8, manzana XL, Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por perito valuador, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo citado, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, mediando entre una y otra publicación

siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los estrados del Juzgado, los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "La Jornada", de conformidad con el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que el bien inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción, con fundamento en los artículos 105 y 109 del ordenamiento legal en cita, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Tultepec, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos ordenados, en los tableros de avisos de dicho Juzgado, en Receptoría de Rentas y en el periódico de mayor circulación de la localidad, lo que deberá hacerse en los términos señalados en este proveído, concediéndosele al C. Juez exhortado para que acuerde promociones, gire oficios, expida copias certificadas tendientes a diligenciar el presente exhorto. Para que tenga verificativo la audiencia citada se señalan las diez horas del día ocho de noviembre del año en curso.-Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Licenciado Fernando Aparicio Rodríguez, Juez Décimo Cuarto de lo Civil, en unión de la C. Licenciada Conciliadora Araceli Margarita Fernández Marín, en funciones de Secretaria de Acuerdos "B" en términos de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con quien se actúa y da fe.

Para su publicación por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de dicho juzgado, en Receptoría de Rentas, y en el periódico de mayor circulación de la localidad.-La. C. Secretaria de Acuerdos "B", por Ministerio de Ley, Lic. Araceli Margarita Fernández Marín.-Rúbrica.

1592-A1.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 620/2003.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

Por auto de fecha nueve de septiembre del dos mil cinco, dictado en el Juicio Especial Hipotecario, número 620/2003, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL HOY GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de BALCAZAR POSADAS ROBERTO DEMETRIO, la C. Juez Décimo Séptimo Civil del D.F., señaló las nueve horas con treinta minutos del día ocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del bien inmueble hipotecado, en este Juicio, ubicado en calle Lisboa número 26 y terreno que ocupa que es el lote 5, manzana 34 de la subdivisión de Vista Bella, Sección A, Jardines de Bella Vista, Tlalinepantla, Estado de México, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio, observando lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, para tomar parte en la subasta correspondiente, dicho remate se llevará a cabo en el local del Juzgado Décimo Séptimo Civil, ubicado en Avenida Niños Héroes 132, Torre Norte, Sexto Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 22 de septiembre del 2005.-La C. Secretaria "B" de Acuerdos, Lic. María Antonia Olmedo Cervantes.-Rúbrica.

1582-A1.-12 y 24 octubre

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, VS. ELIZABETH

RODARTE OROZCO Y GUSTAVO ANTONIO CARRERA RODRIGUEZ, expediente número: 366/2003, la C. Juez Interina Octavo de lo Civil señaló las diez horas con treinta minutos del día ocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble consistente en: La vivienda B del lote dieciséis, de la manzana seis, calle Circuito Lago de Cortijos, del Conjunto Habitacional denominado Cofradía II, en Cuauhtlilán Izcalli, Estado de México, haciéndose del conocimiento de los posibles postores que la cantidad que sirve de base para el remate es la cantidad de: TRESCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, y es postura legal la que alcance a cubrir sus dos terceras partes y que es la cantidad de: DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, las características y colindancias se señalan en el expediente número: 366/2003.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, y hacer la última de las publicaciones cuando menos siete días hábiles antes de la fecha de remate, en los estrados de este Juzgado, en los tableros de la Tesorería del D.F., y en el periódico "El Diario de México".-México, D.F., septiembre 26 del año 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.-Rúbrica.

1592-A1.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas treinta de agosto, doce de septiembre y veintiocho de septiembre de dos mil cinco todos, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de VALENCIA RAMIREZ RAUL y otro, expediente 760/01, la C. Juez Sexto de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el inmueble consistente en: el lote doce, manzana 1, casa "C" 23 del Conjunto Urbano Habitacional Ecatepec Las Fuentes, ubicado en la Avenida México, sin número, Tlaxtepec, Ecatepec, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en el documento base de la acción; habiendo servido como base para el remate en primera almoneda, la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., y para que tenga verificativo la diligencia de remate se señalan las diez horas con treinta minutos del día ocho de noviembre de dos mil cinco.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha señalada para el remate, edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín Isidro Domínguez Ortiz.-Rúbrica.

1592-A1.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 511/05, JESUS CARREÑO LUZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Avenida Independencia 643 en Santa Ana Tlapatlilán, del municipio de Toluca, México, que mide y lina: al norte: 30.00 metros con Avenida Independencia; al sur: 30.00 metros con Fraccionamiento Villas Santa Ana; al oriente: 64.00 metros con privada Independencia; al poniente: 64.00 metros con Flavio Baltazar Cisneros. Con una superficie de 1,920 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces en intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México a once de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3795.-19 y 24 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 532/2005-2.

FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A.

DELFINA ESTRADA PONCE, por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote 03, manzana 140, Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.50 m linda con calle Andador 21; al noreste: en 12.00 m linda con lote D4; al sureste: en 7.50 m linda con lote 6; y al suroeste: en 12.00 m linda con lote 2, con una superficie de 90.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., se le emplaza por edictos y quienes deberán presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los siete días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1601-A1.-13, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número: 2342/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICENCIADOS JOSE LUIS JARAMILLO BENITEZ Y/O RAMON CHAVEZ GARCIA, endosatarios en procuración de JOSE JUAN JARAMILLO BENITEZ, en contra de JOSE ENCARNACION CALDERON GONZALEZ E IRMA MORENO ZAGAL, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en actuaciones, consistentes en: el inmueble ubicado en calle Ixtacihuatl número 220, Colonia Xinantécatl, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25 m con lote 27, al sur: 25 m con lote 25, al oriente: 10 m con calle Popocatepetl, al poniente: 10 m con lote 9, con una superficie de: 250 m2. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,043,000.00 (DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la que fue valuado por los peritos designados en autos: siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, tal y como lo establece el artículo 2.239 de la Ley Procesal Civil abrogada de aplicación supletoria a la legislación mercantil, y para el caso de no presentarse postor a los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, convóquense postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.-Dado en Toluca, México, a los once días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

3780.-18, 24 y 28 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

LETICIA SERRANO RAMIREZ.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que JULIETA ALICIA VALDES MEJIA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 131/2005, las siguientes prestaciones: a).- La usucapión por prescripción positiva del lote de terreno número 18, de la manzana 482, Sección Montes, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de ciento veintidós metros, cincuenta decímetros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al norte: en 17.50 metros con lote 19, al sur: en 17.50 metros con lote 17; al este: en 7.00 metros con lote 9 y al oeste: en 7.00 metros con calle Monte Bello. Comunicando a usted que se le concede el plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio, y en el Boletín Judicial.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de octubre de año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1430-B1.-13, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A. Y JAVIER PAREDES SOLIS.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que CATALINA ALEJANDRINA AMADOR DIAZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 697/03, las siguientes prestaciones: La usucapión y por ende que he adquirido la propiedad del inmueble ubicado, calle Tenoch, lote 34, manzana 108, colonia Ciudad Azteca, Segunda Sección, municipio de Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.27 metros con calle Zacatecas, al sur: 15.00 metros con lote 35; al oriente: 9.75 metros con calle Tenoch y al poniente: 12.60 metros con lote 4, con superficie de ciento sesenta y siete punto cincuenta y ocho metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede un plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Ecatepec de

Morelos, México, y en el Boletín Judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1431-B1.-13, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 707/2005.

C. BLANCA PATRICIA VIRGEN MARTINEZ.

C. JOSE VALENTIN SORIA MOLLA, le demanda la guarda y custodia con las siguientes prestaciones: A).- Se declare y se reconozca a favor del suscrito, la guarda y custodia, tanto provisional como en su oportunidad definitiva de mis menores hijos de nombres RAFAEL IVAN Y OMAR EMILIANO ambos de apellidos SORIA VIRGEN, a los que me referiré más adelante. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce la ahora demandada: BLANCA PATRICIA VIRGEN MARTINEZ, sobre nuestros menores hijos anteriormente citados, por las razones que se precisan en el cuerpo de este escrito. C).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio hasta su total conclusión. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Expedido en Nezahualcoyotl, México, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1432-B1.-13, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 415/2005.  
PRIMERA SECRETARIA.

GENARO VILLANUEVA IGLESIAS.

RAMONA GUERRERO ORTIZ, le demanda las siguientes prestaciones:

a).- La prescripción positiva por usucapión respecto de una fracción de terreno de propiedad particular denominado "El Rancho", con casa en él construida, ubicada en calle Morelos número 528, en esta Ciudad de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias y superficie se especifican en punto aparte.

b).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio para el caso de que la parte contraria llegare a oponerse temerariamente al presente juicio.

Fundo la acción que intento en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho que a continuación expongo:

I. En fecha 12 de febrero de mil novecientos noventa, celebré contrato privado de compraventa con el señor GENARO VILLANUEVA IGLESIAS en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, como lo acredito con el contrato que al efecto anexo, el inmueble de referencia para efectos de su identificación consta de las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 18.00 m linda con calle Morelos, al sur: 18.00 m linda con Jesús Mosso Peña, al oriente: 15.00 m linda con Altigracia Hernández, hoy Godeleva Mercado viuda de Angeles, al poniente: 15.00 m linda con Alfonso Larque Guerrero.

Teniendo una superficie total aproximada de: 270.00 metros cuadrados y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Texcoco, México, a favor del demandado, bajo los siguientes datos: Asiento número 430 a fojas setenta y cuatro frente, volumen treinta y seis, libro 1º, de fecha 20 de febrero de 1973, lo que acredito con la certificación que al efecto se anexa.

II.- A partir de la fecha indicada en los hechos anteriores he venido poseyendo el predio de referencia detentándolo en la actualidad en calidad de propietaria, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, rebasándose por tanto el término establecido por el artículo 5.130 fracción I del Código Civil vigente en el Estado.

III.- Considerando que por lo manifestado anteriormente he cumplido con los requisitos establecidos por la ley ya que he estado ejercitando actos de dominio desde la fecha en que entré a poseer dicho inmueble sin que persona alguna me haya molestado o disputado dicha posesión, por lo que considero haber adquirido el derecho de convertir el carácter de poseedora en propietaria, ejercitando por este conducto la acción correspondiente en contra de la persona que aparece como dueño del inmueble en cuestión.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto dictado el diecinueve de septiembre del año dos mil cinco.- Ordenó emplazarlo por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijando además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se deja a disposición de la parte demandada, en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas por su contraria. Se apercibe al demandado que para el caso de que no comparezca por sí, apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las notificaciones personales por medio de lista y Boletín Judicial.

Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

1433-B1.-13, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

C. UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

Por el presente se le hace saber que JESUS HERNANDEZ SERVIN, en el expediente marcado con el número: 1354/2004, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en

Ixtapaluca, México, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, en donde entre otras prestaciones le demanda: A.- La propiedad por usucapión del lote de terreno ubicado en la calle Boulevard Acozac, manzana diez, lote dos, Fraccionamiento "Unidad Deportiva Residencial Acozac", en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie de 628.42 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.68 m con campo de golf número 01, al sur: 19.00 m con Boulevard Acozac Centro, al oriente: 27.85 m con lote uno, al poniente: 38.30 m con lote tres.

Y por ignorarse su domicilio se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación de este municipio. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de julio del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1434-B1.-13, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

En el expediente número 445/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ, en contra de RAFAEL ALCANTARA ARCIENEGA Y ALICIA PEREZ VENEGAS, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, determino emplazar por edictos a RAFAEL ALCANTARA ARCIENEGA, cuyas prestaciones que le demanda son en lo conducente dicen: A).- De RAFAEL ALCANTARA ARCIENEGA la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 1291 de la Zona 15 del Ex Ejido de Ayotla, Colonia María Isabel, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, mismo predio que tiene una superficie de 192.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 10.00 metros con lote 14; al sureste: 19.00 metros con lote 02; al suroeste: 10.00 metros con calle Norte 15; al noroeste: 19.00 metros con lote 04, todos ellos de la misma manzana y cuya superficie, medidas y colindancias, son de conformidad con el Certificado de Inscripción con el número de folio 4662 de fecha tres de mayo del dos mil cinco, expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Chalco, México y cuyos datos registrales se encuentran a nombre del ahora demandado señor RAFAEL ALCANTARA ARCIENEGA, bajo la Partida número 457, a Fojas 77, vuelta del Libro Primero, Sección Primera, Volumen 108 de fecha cuatro de abril de 1990.

Por ello se emplaza por medio de edictos a la parte demandada RAFAEL ALCANTARA ARCIENEGA Y ALICIA PEREZ VENEGAS, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fíjese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y por medio del Boletín Judicial.-Se expide el presente a los cinco días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1428-B1.-13, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MÉXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Exp. No. 87/2001, del juicio especial hipotecario promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de MARGARITA MARIA REYES RAMIREZ, el C. Juez Cuadragesimo Tercero de lo Civil, señalo las: las diez horas del día ocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda sobre el inmueble ubicado en casa marcada con el número 25, planta alta, del conjunto en condominio ubicado en la calle Santa María sin número oficial, construido sobre el lote número 16, resultante de la subdivisión del terreno identificado como fracción cuatro romano, en que se dividió una fracción del Rancho Tlaltepán, en Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, actualmente calle Santa María sin número oficial, fracción cuatro, lote 16, casa 25, planta alta, rancho Tlaltepán, carretera Cuautitlán Zumpango, kilómetro dos, municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, sirve de base para el remate la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: los lugares de costumbre de esa entidad.-México, D.F., a 23 de septiembre del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Juleta Valdez Hernández.-Rúbrica.

3695.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número: 315/05, promovido por BERTHA FLORES LABASTIDA, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la calle Privada de la Providencia sin número en la Colonia La Providencia en el municipio de Metepec, México, mismo que mide y linda: al norte: 50.00 m con Gustavo Eduardo Flores Soria y Margarito Hernández Alvarez, al sur: 50.00 m con Angela Mendoza de Cajero, al oriente: 16.30 m con privada La Providencia, al poniente: 16.30 m con Miguel Angel Chávez Alvarez, con una superficie de: 815 metros cuadrados. Este predio se adquirió mediante contrato de compra venta del señor MIGUEL ANGEL CHAVEZ ALVAREZ, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad.-Fíjese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

3787.-19 y 24 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL:

Se hace de su conocimiento que EVA, JOSEFA, MANUEL, MONICA, VERONICA Y VICTOR, todos de apellidos FRAGOSO SALAZAR, promueve por su propio derecho DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, en el expediente número: 840/2005-1, respecto del inmueble ubicado en la calle Morelos Oriente número 220, San Cristóbal, Centro, en Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 10.55 m linda con la señora Luz Díaz Pazarán, actualmente señor Javier Díaz Dorante, al sur: en 10.30 m con calle Morelos, al oriente: en 18.55 m linda con la señora Luz Díaz Pazarán, actualmente María del Rosario Galeana Romero, al poniente: en 18.55 m linda con el señor Arnulfo Díaz Cedillo, actualmente señor Javier Díaz Dorante, con una superficie total de: 195.70 metros cuadrados. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de octubre de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.

1636-A1.-19 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTILAN  
E D I C T O**

VEGA LUGO ALBERTA, ha promovido por su propio derecho, ante este Juzgado bajo el número de expediente 1000/2005, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no contencioso de inmatriculación judicial, respecto del predio, ubicado en Avenida Guadalupe Victoria sin número, pueblo de Santiago Cuatlapan, Tepetzotlán, Estado de México, mismo que cuenta con las medidas y colindancias: al norte: 46.00 m y linda con Avenida Guadalupe Victoria sin número antes Camino Nacional, al sur: 46.00 m y linda con Rosa González, al oriente: 89.00 m linda con Francisco Vega, al poniente: 85.00 m y linda con Candelaria Sánchez, con una superficie total de: 4,002 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Diario Amanecer.-Se expiden a los seis días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1636-A1.-19 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Que en el expediente número: 660/05, la señora ADRIANA MORALES MONTOYA, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio sobre el bien inmueble ubicado en la calle Hermenegildo Galeana sin número, Barrio La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.15 m con el señor Gustavo García y 4.00 m colindando con la calle

Hermenegildo Galeana, al sur: 17.15 m y colinda con el señor Victor Fuentes Serrano, al oriente: 37.00 m y colinda con la señora Roxana Rosio Avelar de León, actualmente terreno de mi propiedad, al poniente: 17.00 m y colinda con el señor Gustavo García y 20.00 m con otra propiedad del mismo señor Gustavo García, predio que cuenta con una superficie total de: 411.00 m2.

El Juez Primero Civil de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, edictos que se expiden en Lerma de Villada, México, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

3786.-19 y 24 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 711-175/2005, NADIA GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 49.49 m con Martha Angelina García Sánchez; al sur: 49.15 m con Amada Padilla; al oriente: en 15.16 m con Juan Antonio García Sánchez; al poniente: 12.80 m con camino vecinal. Superficie de 706.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3789.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 712-179/2005, MARTHA ANGELINA GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 9.83, 3.18 y 35.67 m con Celestino Saldívar Martínez; al sur: 49.49 m con Nadia García Sánchez; al oriente: en 15.16 m con Juan Antonio García Sánchez; al poniente: 3.87 y 9.04 m con camino vecinal. Superficie de 715.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3789.-19, 24 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 10290/662/2005, JOSE TRINIDAD ANAYA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada el Jazmín No. 3, Barrio Los Cipreses, en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca,

México, mide y colinda: al norte: 12.50 m con servidumbre de paso; al sur: 12.00 m con Salomón Anaya; al oriente: 14.00 m con Anselmo Anaya Vázquez; al poniente: 13.30 m con Privada el Jazmín. Superficie de 159.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de octubre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3791.-19, 24 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 6722/2002, JUAN CARLOS GUTIERREZ GOMEZTAGLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Luz esquina con carretera al Pacífico, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 16.00 m con Lidia Romero Plata; al sur: 16.00 m con carretera al Pacífico; al oriente: 15.00 m con calle de la Luz; al poniente: 15.00 m con Raquel Cuenca Díaz. Superficie de 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de octubre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3796.-19, 24 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 3913/194/2005, TERESA ROMERO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre y s/n, en San Felipe Tlalmilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 10.60 m con Manuel Romero Ruiz; al sur: 10.60 m con Pedro Martínez; al oriente: 21.26 m con privada sin nombre; al poniente: 21.43 m con Clara Romero Lara. Superficie de 226.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3785.-19, 24 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 5409/336/04, PEDRO ERNESTO FLORES GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama, lote dos, Tecámac Centro, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 08.00 m linda con lote uno, al sur: 08.00 m linda con callejón Aldama, al oriente: 24.30 m linda con lote tres, al poniente: 24.30 m linda con Enrique Camargo y Vicente Sánchez. Superficie aproximada de: 194.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Frac. I.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 3473/426/05, MARTINIANO ROMERO ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, carretera Santa Ana, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Hueyotenco", mide y linda: al norte: 25.00 m linda con calle Cerrada y Martha García, al sur: 28.00 m linda con Elena Blanco de Romo, al oriente: 45.00 m linda con Elva Alemán Martínez, al poniente: 32.00 m linda con José Mercado Orozco. Superficie aproximada de: 1,020.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Frac. I.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 3474/427/05, MARTINIANO ROMERO ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Santa Ana San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Hueyotenco", mide y linda: al norte: 1.- 20.00 m linda con Miguel Arciniega. 2.- 13.00 m linda con carretera Santa Ana San Luis, al sur: 1.- 34.00 m linda con Elena Blanco de Romo. 2.- 8.30 m linda con Guillermo Vázquez, al oriente: 1.- 27.70 m linda con Jorge Razo R. 2.- 22.50 m linda con Miguel Arciniega Correa, al poniente: 41.00 m linda con Guillermo Vázquez. Superficie aproximada de: 945.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Frac. I.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 3477/430/05, MARTINIANO ROMERO ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado: "Hueyotenco", mide y linda: al norte: 40.00 m linda con carretera Santa Ana-San Luis, al sur: 40.00 m linda con Serafín Guerrero y esposa Elba Alemán Martínez, al oriente: 30.50 m linda con Trinidad Uribe, al poniente: 30.50 m linda con calle Cerrada. Superficie aproximada de: 1,220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-



Otumba, México, a 21 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Frac. I.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 3476/429/05, GUADALUPE ROMERO ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, municipio de, distrito de Otumba, predio denominado: "Hueyotenco", mide y linda: al norte: 19.60 m linda con Panteón, al sur: 20.00 m linda con Bertha Luna M., al oriente: 20.00 m linda con propietaria, al poniente: 28.10 m linda con Panteón. Superficie aproximada de: 476.19 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Frac. I.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 3475/428/05, MARTINIANO ROMERO ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado: "Hueyotenco", mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Bertha Luna Muñoz, al sur: 20.00 m linda con carretera Temascalapa, al oriente: 20.00 m linda con propietaria, al poniente: 20.00 m linda con calle al Panteón. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Frac. I.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 3460/421/05, MARIO BALDERAS ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Zacatepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado: "Tepozantilla", mide y linda: al norte: 40.00 m linda con calle, al sur: 41.00 m linda con calle, al oriente: 18.30 m con calle, al poniente: 19.00 m con Julia Alvarez Jiménez. Superficie aproximada de: 755.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Frac. I.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 3759/447/05, GERVACIO MORALES ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Ixquitlán, municipio de San

Martin de las Pirámides, distrito de Otumba, México, predio denominado: "Metepanco". mide y linda: al norte: 136.50 m con Vicente Alvarez, al sur: 136.50 m con carretera, al oriente: 26.00 m con Eпитacio Alvarez Herrera, al poniente: 24.00 m con Marcos Aguilar Beltrán. Superficie de: 3412.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Frac. I.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 3397/416/05, FERMIN MORALES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Poyoxco, municipio y distrito de Otumba, México, predio denominado: "El Rosario", mide y linda: al norte: 100.00 m con Julián Espinoza Aguilar, al sur: 160.00 m con Alfonso García Rodríguez, al oriente: 187.00 m con Fidencio Franco Espinoza, al poniente: en dos líneas en forma recta, la primera de: 54.00 m con Felipe Beltrán Espinoza, la segunda de: 150.00 m con Lucio Herrera Espinosa. Superficie de: 25,415.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Frac. I.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 3758/446/05, GERVACIO MORALES ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Tolman, municipio y distrito de Otumba, México, predio denominado: "Camino Real", mide y linda: al norte: 26.00 m con carretera México-Tulancingo, al sur: 28.00 m con Camino Real, al oriente: 28.30 m con Isabel Avila Morales, al poniente: 32.00 m con Victoria Hernández López. Superficie de: 814.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Frac. I.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 3399/418/05, JUANA MERCEDES AGUILAR TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, predio denominado: "Michapa", mide y linda: al norte: 28.00 m con propiedad de Carlos Mota García, al sur: 28.00 m con propiedad de Lilia Chaparro, al oriente: 10.00 m con calle Santa Lucía, al poniente: 10.00 m con César Agüero Ayu. Superficie de: 280.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Frac. I.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 3777/460/05, IGNACIA GONZALEZ COYOTE EN SU CARACTER DE ALBACEA Y UNICA UNIVERSAL HEREDERA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR DANIEL BLANCO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado: "Teopanuitlapa", mide y linda: al norte: 12.50 m linda con calle Apartado Postal. 2.- 18.50 m linda con calle Apartado Postal, al sur: 26.60 m linda con calle Propiedad Privada 2.- 11.40 m linda con propiedad privada, al oriente: 23.00 m linda con propiedad privada, al poniente: 17.55 m linda con calle Apartado Postal. Superficie aproximada de: 733.33 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Frac. I.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 3776/459/05, J. GUADALUPE JIMENEZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los extremos de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado: "El Cuarto", mide y linda: al norte: 80.00 m linda con Maximiliano Ortiz Santiago, al sur: 80.00 m linda con Leopoldo Estévez Vargas, al oriente: 68.00 m linda con calle, al poniente: 60.00 m linda con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 4,800.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Frac. I.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 5413/340/04, PATRICIO ABUNDIZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Pantón, manzana 03, lote 10, San Francisco Cuauhtuac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, predio denominado: Atzotla, mide y linda: al norte: 09.89 m linda con Vicente Castellán Hernández, al sur: 10.00 m linda con Avenida del Pantón, al oriente: 22.24 m linda con Rebeca Gómez Ramírez, al poniente: 26.96 m linda con José Pérez Torres. Superficie aproximada de: 214.81 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de septiembre de 2005.-C. Abogado

Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Frac. I.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 3040/354/05, TEODORA ROJAS MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Lucas S/N, Colonia Buena Vista, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 30.50 m linda con Higinio León, al sur: 23.50 m linda con Eulalia Vargas L., al oriente: 12.50 m linda con Avenida Santa Lucia, al poniente: 10.00 m linda con calle San Marcos. Superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Frac. I.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 1099/525/04, GUADALUPE RAMIREZ A. Y JOSE FRANCO HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Provisional sin número, San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, predio denominado: Atotolco, mide y linda: al norte: 60.00 m linda con camino a San Pedro, al sur: 60.00 m linda con Manuel Aguirre, al oriente: 108.00 m linda con Daniel Urbina Alarcón, al poniente: 143.50 m linda con Wenceslao Ortiz y Teresa López. Superficie aproximada de: 7,530.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Frac. I.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 11005/536/04, MARIA PASCUAL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Soledad s/n, Tecámac Centro, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con María de Jesús Olvera Ronquillo, al sur: 25.00 m linda con Goe Ronquillo Vda. de Olvera, al oriente: 11.56 m linda con calle de la Soledad, al poniente: 12.60 m linda con Trinidad Meléndez Gutiérrez. Superficie aproximada de: 305.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 06 de septiembre de 2005.-El C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17, Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 11009/540/04, VICTOR MANUEL NIETO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Huitzilopxtli s/n., Col. Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 06.77 m linda con cerrada Huitzilopxtli; al sur: 07.25 m linda con carretera Federal México Pachuca; al oriente: 40.83 m linda con Aurelio Nieto Tapia; al poniente: 41.53 m linda con Jorge Martínez. Superficie aproximada de: 289.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 06 de septiembre de 2005.-El C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17, Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 11012/543/04, SILVIO RAMIREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada 1º de Mayo San Pedro Atzompá, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con calle privada 10 de Mayo; al sur: 20.00 m linda con terreno valdío; al oriente: 10.00 m linda con Anastacia Hernández Almaraz; al poniente: 10.00 m linda con Eusebio Isidro Entonio. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 06 de septiembre de 2005.-El C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17, Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 833/05, ARTURO ROCHA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc 22, colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle Cuauhtémoc; al sur: 10.00 m linda con Mario González Pérez; al oriente: 16.00 m linda con Andrea Alvarez Bernal; al poniente: 16.00 m linda con Elvira Gómez Jacobo. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 06 de septiembre de 2005.-El C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17, Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 3039/353/05, JOSE TELESFORO DE JESUS HERNANDEZ G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules s/n., Tecámac Centro, predio denominado Techachala, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle Pirules; al sur: 10.00 m linda con Sabu Genaro Urbina Pérez; al oriente: 20.00 m linda con Sabu Genaro Urbina Pérez; al poniente: 20.00 m linda con Natalia Arriaga Soto. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 06 de septiembre de 2005.-El C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17, Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 3100/68/05, C. ALEJANDRA FLORES ACOLTZI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco González Bocanegra s/n., 2da. Sección, Col. Sn. Isidro La Paz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Fco. González Bocanegra; al sur: 10.00 m con Federico Ríos; al oriente: 18.93 m con Rosa María Torres Albarrán; al poniente: 18.93 m con Marcela Vidal. Superficie de: 189.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. No. 5747/212/05, C. MARTHA CRUZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 7, calle Trébol s/n., 2da. Sección, Col. Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.25 m con lote 3 Ignacio; al sur: 20.16 m con lote 5 María Mendoza Bravo; al oriente: 8.30 m con vía corta a Morelia; al poniente: 8.27 m con calle Trébol. Superficie de: 162.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. No. 5748/213/05, C. ROSA EVELIA JIMENEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido como calle Agua Caliente s/n., Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.56 m con propiedad privada; al sur: 22.00 m con propiedad privada; al oriente: 21.95 m con servidumbre de paso; al poniente: 15.65 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 401.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. No. 5749/214/05, C. MARIA LUISA OLVERA IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ebanos No. 12 2da. Sección, Col. Sn., Isidro La Paz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con calle Siverio Pérez; al sur: 15.80 m con Barranca; al oriente: 21.30 m

colinda con lotes 124; al poniente: 16.30 m colinda con lote 121. Superficie de: 268.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. No. 5097/176/05, C. ROGELIO SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de calidad urbano sin denominación ubicado lote 4, manzana "C", calle 1º de Enero s/n., 2da. Sección, Col. Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Teresa Estrada; al sur: 15.00 m con Javier Serrano González; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle 1º de Enero. Superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. No. 5538/211/05, C. MIGUEL RESENDIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de calidad urbano sin denominación ubicado en calle Ampliación Palmas s/n., Col. Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 11.00 m con calle Ampliación Palmas; al suroeste: 11.40 m con Gustavo Vargas Francisco; al sureste: 17.50 m con Guadalupe Basilio Martínez; al noroeste: 20.80 m con Antonio García García. Superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. No. 5539/210/05, C. JESUS GARCIA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n., 1ra. Sección Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.30 m con propiedad privada; al sur: 14.30 m con calle Guadalupe Victoria; al oriente: 19.50 m con Juan Gómez Sánchez; al poniente: 23.00 m con Apolinar Gómez. Superficie de: 323.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. No. 3307/104/05, C. SARA FLORES SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de calidad urbano sin denominación ubicado en calle 3ª cerrada de 5 de Mayo s/n., 1ra. Sección, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con Elvira Jasso Ramírez; al sur: 16.00 m con Jesús Jasso Caballero; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle 3ª Cda. de 5 de Mayo. Superficie de: 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. No. 4465/20/05, C. ISABEL ROLDAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno No. 85, manzana s/n., calle camino real a San Mateo Col. Hank González, anteriormente denominado calle Camino Nuevo, Col. Ampliación Sta. Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 68.72 m con Raymundo Pérez Chávez; al sur: 54.00 m con Manuela Ramírez y Catalina Maya, al oriente: 12.00 m con Vicente Martínez E., al poniente: 19.00 m con camino nuevo y Pablo Soberanes. Superficie aproximada de: 798.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. No. 3851/292/05, C. DANIEL MORALES OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble terreno denominado "Coronacastla" ubicado actualmente en calle Miguel Negrete s/n., San Pedro Xaiostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.30 m con Atanasio Romero Cortazar; al sur: en 11.30 m con Miguel Negrete; al oriente: en 19.30 m con Gabriel Cortazar Soria; al poniente: en 19.30 m con Paula Reyes Reyes. Superficie: 218.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3799.-19, 24 y 27 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 1342/118/2005, MARIA GUADALUPE OROPEZA TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de los Saúcos, perteneciente al municipio y distrito de Valle de Bravo, Estado de México, precisamente en el paraje denominado Las Joyitas, terreno rústico de temporal, con una superficie de 10,093.59 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 179.53 metros colindando con el resto de la propiedad mayor de Palemón Agapito Evangelista de Paz, al poniente: cuatro líneas de 34.99, 22.95, 16.62, 8.57 metros colindando con Alejandro Uribe, al suroeste: en una línea de 35.63 metros colindando con Alejandro Uribe, al sureste: en cinco líneas de 53.01, 27.74, 29.98, 31.45, 21.50 metros colindando con María Guadalupe Oropeza Tinoco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 10 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3732.-14, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. No. 3850/291/05, C. JESUS LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Zapote" en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al sur: en 17.79 m con Miguel Sánchez Valdez; al oriente: en 54.70 m con Autopista; al poniente: en 66.50 m con María de los Angeles y andador. Superficie: 510.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 12 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3799.-19, 24 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Expediente 727/10/05, NANCY IVETH SANCHEZ SANTILLANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en domicilio conocido Barrio de San Pedro "La Cabecera", municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 25.20 m con calle privada; al sur: 20.60 m con Juan Gustavo Sánchez Velázquez; al oriente: 18.50 m con Claudia Judith Sánchez Santillana; al poniente: 11.20 m con calle Carlos Hank González. Con una superficie de 342.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.  
3743.-14, 19 y 24 octubre.

Expediente 624/78/05, MARIA DEL CARMEN PACHECO YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en San Juan Coajomulco, municipio de Jocotitlán, México, mide y linda: al norte: 58.45 m con Armando Sánchez Martínez; al sur: 16.90 m con Juana Nava Pacheco y 15.10 m con Juana Nava Pacheco y 15.70 m con Juana Nava Pacheco; al oriente: 39.41 m con Juan Sotelo de Jesús; al poniente: 38.80 m con carretera y 4.80 m con Benito Velázquez Esquivel y 4.80 m con Benito Velázquez Esquivel.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.  
3743.-14, 19 y 24 octubre.

Expediente 569/76/05, JUSTINA LOPEZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Agostadero, San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, mide y linda: al norte: 15.60 m con Rogelio Cruz Cortés; al sur: 15.60 m con María Luisa Montes Tapia; al oriente: 22.40 m con María Luisa Montes Tapia; al poniente: 17.10 m con camino vecinal a San Juan Jalpa y la Cabecera. Con una superficie de 308.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.  
3743.-14, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1221/246/05, LEONOR ESTANES CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 21.00 m con Leonor Estanes Contreras; al sur: 24.45 m con Leonor Estanes Contreras; al oriente: 29.80 m con calle Ayuntamiento; al poniente: 29.80 m con Esperanza Pérez Rubí. Superficie aproximada de 677.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 1222/247/05, ESPERANZA PÉREZ RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 147.50 m con Leonor Estanes Contreras y 159.00 m con Leonor Estanes C.; al sur: 147.50 m con Leonor Estanes Contreras y 159.00 m con Leonor Estanes C.; al oriente: 29.80 m con Leonor Estanes Contreras y 26.50 m con barranca; al poniente: 26.50 m con Everardo Rubí Contreras y 29.80 m con calle Ayuntamiento. Superficie aproximada de 8,627.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
3743.-14, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Expediente Número 130/228/05, JUANA FLORES VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás del Cobre, municipio y distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 430.20 m y colinda con Herederos de Samuel Flores; al sur: 430.20 m y colinda con Telésforo Ocampo; al oriente: 650.00 m y colinda con Iván Flores Mejía; al poniente: 650.00 m y colinda con la Barranca de Catalina. Superficie aproximada de 279,630.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintiuno de septiembre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
3743.-14, 19 y 24 octubre.

Expediente Número 131/229/05, VICTOR ROQUE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capula, municipio y distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.00 m colinda con el Monte de Capula; al sur: 90.50 m y colinda con carretera Sultepec-Toluca; al oriente: 117.00 m y colinda con el Monte de Capula; al poniente: 46.50 m y colinda con Alvaro Mancera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a veintiuno de septiembre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Expediente Número 132/231/05, NAHUM ESTRADA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Corral Parota, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 350.00 m colinda con Antonio Popoca Ocampo; al sur: 250.00 m colinda con Justo Peña Terán; al oriente: 84.00 m colinda con un barranco; al poniente: 460.00 m colinda con Amanda Popoca Ocampo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a veintiuno de septiembre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Expediente Número 133/232/05, IGNACIA RODRIGUEZ VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rodeo Tlachichilpan, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 125.00 m colinda con Ventura Campuzano Vences; al sur: 180.00 m colinda con Felipe Campuzano Vences; al oriente: 294.00 m colinda con Ricardo Vences Martínez y Felipe Campuzano Vences; al poniente: 267.00 m colinda con Adrián Rodríguez Vences y Gustavo Rodríguez V. Con una superficie aproximada de 42,776.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a veintiuno de septiembre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTOS

Exp. 878/153/05, J. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda con al oriente: 44.75 m con carretera México-Tenango, al poniente: 43.37 m con J. Guadalupe Alcántara Peña, al norte: 51.45 m con J. Guadalupe Alcántara Peña, al sur: 50.75 m con J. Guadalupe Alcántara Peña.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 884/159/05, SR. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el cruce Plan de Labores, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 71.00 m colinda con Guadalupe Alcántara Peña, al sur: 71.00 m colinda con Lolo Díaz, al oriente: 14.00 m colinda con Guadalupe Alcántara Peña, al poniente: 14.00 m colinda con Guadalupe Alcántara Peña. Con una superficie aproximada de: 992.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 885/160/05, J. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 207.20 m colinda con Pablo Ibarra y Luis Neri, al sur: 206.60 m colinda con Juana Villanueva y Silverio Quiñones, al oriente: 107.95 m colinda con Faustino Valdez, al poniente: 107.60 m colinda con Emilio Hinojosa. Con una superficie aproximada de: 15,397.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 881/156/05, J. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Plan de Labores, del municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 10.75 m con Encarnación Fonseca, al sur: 10.75 m con Ruperta Linares, al oriente: 121.75 m con Genaro Acosta, al poniente: 121.75 m con Josefa Villanueva. Teniendo una superficie de: 1,308.81 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 879/154/05, SR. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cruce Plan de Labores de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 10.40 m colinda con J. Guadalupe Alcántara Peña, al sur: 11.20 m colinda con J. Guadalupe Alcántara Peña, al oriente: 108.00 m colinda con Elvira Rivera, al poniente: 108.00 m colinda con J. Guadalupe Alcántara Peña. Con una superficie aproximada de: 1,166.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 877/152/05, SR. J. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 59.00 m colinda con vereda a Los Ranchos, al sur: 44.65 m colinda con Enrique Garcia, al oriente: 109.90 m colinda con J. Guadalupe Alcántara Peña, al poniente: 72.00 m colinda con Feliz González. Con una superficie aproximada de: 4,713.94 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 882/157/05, SR. J. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 70.00 m colinda con Juan Díaz, al sur: con dos líneas: 62.00 y 28.00 m la primera con Ma. del Carmen García B. y la segunda con Isabel Zapata G., al oriente: 112.95 m colinda con J. Guadalupe Alcántara Peña, al poniente: con dos líneas: 96.60 y 14.30 m la Prim. con Ma. del Carmen García B. y la Seg. con J. Guadalupe Alcántara P. Con una superficie aproximada de: 3,735.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 880/155/05, J. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 59.00 m colinda con vereda a Los Ranchos, al sur: 44.65 m colinda con Enrique Garcia, al oriente: 109.90 m colinda con J. Guadalupe Alcántara Peña, al poniente: 72.00 m colinda con Feliz González. Con una superficie aproximada de: 4,713.94 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

28/106/05. CLAUDIA JUDITH SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido: Barrio de San Pedro "La Cruz", municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda con al norte: 21.20 m con Daniel Tor, al sur: 18.50 m con N, al oriente: 20.00 m con Fidepar, al poniente: 18.50 m con N. Con una superficie aproximada de: 408.00 m2.

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 54/15/05, SILVIA GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Esq. Buenavista S/N, Bo. San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: con al norte: 15.25 m y colinda con Elias Juárez Villar, al sur: 15.25 m y colinda con calle Morelos, al oriente: 12.50 m y colinda con Santana González Juárez, al poniente: 12.50 m y colinda con Av. Buenavista. Teniendo una superficie aproximada de: 190.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTOS

Exp. 755/111/05, JOSE JUAN GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado El Corralito, ubicado en el Cuartel Segundo de la Cabecera Municipal de Jocotitlán, México, mide y linda: al norte: 30.40 m con camino a Mavoro, al sur: 30.40 m con Pascual Velasco Urbina, al oriente: 71.30 m con Pascual Velasco Urbina, al poniente: 78.00 m con Tirso Martínez Gómez. Con una superficie de: 2,269.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de septiembre del 2005.-C. Registrador

Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

Exp. 72/110/05, MARIO MERCADO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido: Barrio de San Bartolomé, municipio de Jiquililco, México, mide y linda: al norte: 60.00 m con camino, al sur: con Eusebio Hernández Cardenas y Eustacio Hernández, al oriente: 32.00 m con Enrique Mofales, al poniente: 32.00 m con Enrique Mofales. Con una superficie aproximada de: 1,774 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 883/158/05, J. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores "denominado Castillo" del Barrio de Santiago, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: con al norte: 35.70 m colinda con la Prop. del Sr. Serafin Miranda, al sur: 33.20 m colinda con la Prop. del Sr. Ortega, al oriente: 100.00 m colinda con la Prop. de Guadalupe Veróna, al poniente: 100.00 m colinda con la Prop. de Guadalupe Díaz y Alfonso Menroy. Con una superficie aproximada de: 3,420 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 883/158/05, J. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores "denominado Castillo" del Barrio de Santiago, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: con al norte: 35.70 m colinda con la Prop. del Sr. Serafin Miranda, al sur: 33.20 m colinda con la Prop. del Sr. Ortega, al oriente: 100.00 m colinda con la Prop. de Guadalupe Veróna, al poniente: 100.00 m colinda con la Prop. de Guadalupe Díaz y Alfonso Menroy. Con una superficie aproximada de: 3,420 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 7905/216/05, JUANA VALDIVIA MECALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María en Ayotzingo, predio denominado "El Jazmín", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 26.00 m con Cda. de Jazmín; al sur: 26.00 m con Alberto Valdivia; al oriente: 21.00 m con Natalia Valdivia Mecalco; al poniente: 21.15 m con María Gudelia Valdivia Mecalco. Superficie aproximada de: 547.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 20 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 8080/222/05, RICARDO LOZADA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, predio denominado "Tecua Potrero", municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.30 m con Gildardo Martínez; al sur: 31.40 m con Fidel Martínez; al oriente: 20.00 m con Francisco Yarzabal; al poniente: 20.00 m con Av. Alzate. Superficie aproximada de: 617.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 8070/221/05, GUILLERMO GERARDO DANIEL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos, Amecameca, predio denominado "Moranco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.83 m con Olga Flores Gutiérrez; al sur: 30.83 m con Ma. del Carmen Madariaga Pérez, Ma. del Rocío Castillo P. y Juan Castillo L.; al oriente: 7.70 m con calle Morelos; al poniente: 7.30 m con Ma. Magdalena Ramos de Ramírez. Superficie aproximada de: 230.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 20 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 7901/215/05, DELFINA HERNANDEZ APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, predio denominado "Rancho las Huertas", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 41.00 m con Luis Atexcatenco; al sur: 42.80 m con calle; al oriente: 19.00 m con calle; al poniente: 18.50 m con Guadalupe Ariza. Superficie aproximada de: 781.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 13 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 4325/159/05, SALVADOR ROMAN JIMENEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, predio denominado "Colalalpa", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Petronilo Galicia Silva; al sur: 20.00 m con Petronilo Galicia Silva; al oriente: 15.00 m con Miguel Negrete; al poniente: 15.00 m con Petronilo Galicia Silva. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 12 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 934/166/05, URBANO MANCILLA ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n., Barrio de la Concepción, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de, que mide y linda: con al norte: 13.50 m y colinda con paso de servidumbre de 5.00 m libres y Silvia Zepeda Delgadillo; al sur: 13.50 m y colinda con Inés Zepeda Delgadillo; al oriente: 9.00 m y colinda con Francisca Zepeda Delgadillo; al poniente: 9.00 m y colinda con calle 16 de Septiembre. Teniendo una superficie aproximada de: 121.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 29 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 1003/170/05, ROSA PAREDES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n., del Barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda: con al norte: 15.00 m con Mario Sanabria Serrano; al sur: 15.00 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 12.00 m con Trinidad Escamilla Reyes; al poniente: 12.00 m con Mario Sanabria Serrano, con una superficie aproximada de: 180 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 29 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 411/60/04, CRISTINA AGUILAR TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n., en el Barrio de Guadalupe del municipio



de San Mateo Atenco, distrito de Lerma Villada, que mide y linda: con al norte: 20.00 m Román Huertas García, al sur: 20.00 m con servidumbre de paso de 4.00 con calle Guadalupe Victoria; al oriente: 15.00 m con calle Guadalupe Victoria; al poniente: 15.00 m con Lamberto Sanabria González, la superficie del predio es de: 300 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 29 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 1012/172/05, T. HILDA ALCANTARA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Comalero, en el Plan de Labores, en la población de Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 22.50 m colindando con Luz Escobar; al sur: 22.50 m colindando con Marcelino Contreras; al oriente: 65.25 m colindando con Marcelino Contreras; al poniente: 65.25 m colindando con Jesús y David Acevedo, tiene una superficie de: 1,468.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 1011/171/05, J. GUADALUPE ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan de Labores, en el lugar denominado "La Puertita" perteneciente al municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 30.60 m con propiedad de Cayetano Castillo; al sur: 31.00 m con propiedad de Ignacio Alarcón; al oriente: 40.90 m con la Ex carretera México-Tenango del Valle y al poniente: 40.50 m con Propiedad de Onorio Quezada, teniendo una superficie de: 1,258 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 1014/174/05, J. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan de Labores Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 21.70 m colinda con Herederos de Paulino Rosales; al sur: 23.00 m colinda con Herederos de Marcelo Rodríguez; al oriente: 142.80 m colinda con Quirino García; al poniente: 142.70 m colinda con Herederos de Serafín Valero y Antelmo Reyes, con una superficie aproximada de: 3.203 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 8442/231/05, ISELA BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Magdalena, ubicado en Pueblo Nuevo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.00 m con calle Alvaro Obregón; al sur: 34.00 m con Porfirio Bernal; al oriente: 47.20 m con Hugo César Bernal Sánchez; al poniente: 47.20 m con Salvador Bernal Sánchez. Superficie aproximada de 1,604.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 04 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3731.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 4720/165/05, MIGUEL ROSAS DE LOS SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Matías Cuijingo, predio denominado "Tezoquipa", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.61 m con Ignacio García Flores; al sur: 14.64 m con Federico García García; al oriente: 14.41 m con Alfonso Quiroz; al poniente: 14.25 m con calle Mártir. Superficie aproximada de 209.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3731.-14, 19 y 24 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Número 32463/593, de fecha 30 de agosto del 2005, a petición expresa de la señora CELIA LIDIA TIELVE PINETE, en su carácter de Presunta Heredera, se radicó en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor LUIS CHAVEZ Y JIMENEZ, quien también se ostentaba como LUIS CHAVEZ JIMENEZ.

**EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA  
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.**

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

**PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON  
INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES.**

3701.-12 y 24 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

**LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario  
Público Número Cinco del Estado de México, con residencia en  
Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 del  
Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de**

México; hago constar que por escritura pública número 50,716, volumen 1506, del protocolo a mi cargo, con fecha veintisiete de septiembre del año en curso, fue radicada ante la fe del suscrito notario, la sucesión testamentaria a bienes de la señora AURORA RAMONA MEZA CASTRO, por sus herederos conocidas, señores MARIO HUMBERTO SANCHEZ Y MEZA, RAUL RICARDO SANCHEZ MEZA, GUILLERMO ALFREDO SANCHEZ MEZA, ROBERTO SANCHEZ Y MEZA, SERGIO SANCHEZ MEZA, MARTHA ELENA GUADALUPE SANCHEZ Y MEZA, FRANCISCO RAYMUNDO SANCHEZ MEZA, MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ Y MEZA y JUAN CARLOS SANCHEZ MEZA, en su calidad de hijos legítimos de la de cujus.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

Toluca, México, octubre 4 de 2005.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.

3724.-13 y 24 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:

Que por escritura número "53,939", ante mí el veintidós de agosto del dos mil cinco, se radicó la sucesión testamentaria de la señora GUILLERMINA TELLO SALINAS y la señora MARIA SILVIA RODRIGUEZ TELLO, aceptó el nombramiento de albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 96.

3725.-13 y 24 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL  
ESTADO DE MEXICO  
TENANCINGO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por Escritura Número 35,418 del volumen 622 de fecha uno de agosto del año dos mil cinco, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la Radicación y seguimiento notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor GABRIEL NORIEGA HERRERA, promovido por la señora ROSA CASTAÑEDA CASTAÑEDA, en su calidad de cónyuge superviviente y presunta heredera intestamentaria y los señores NATALIA NORIEGA CASTAÑEDA, SILVIA NORIEGA CASTAÑEDA Y MIGUEL ANGEL NORIEGA CASTAÑEDA en su calidad de hijos y presuntos herederos intestamentarios.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de

Toluca, Estado de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tenancingo, Méx., a 01 de agosto del 2005.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-RUBRICA.

NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO.

3718.-13 y 24 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público Número 19,041, volumen 350, de fecha 28 de Septiembre de 2005, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor NABOR CRUZ TORRES, que otorgó como presunta heredera la señora ANGELA CRUZ ESPINOSA, en su carácter de cónyuge superviviente del de cujus la que acreditó su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como el fallecimiento de este y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 10 de octubre del 2005.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

1435-B1.-13 y 24 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 18,346, de fecha 21 de septiembre del 2005, otorgada ante el suscrito notario, las señoras MAGDALENA SOLIS SEVILLA DE JAUREGUI Y MALU MARIA LUISA JAUREGUI SOLIS, llevaron a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor ARTURO JAUREGUI JIMENEZ. Así mismo, en dicho instrumento, la señora MAGDALENA SOLIS SEVILLA DE JAUREGUI, en su carácter de única y universal heredera, aceptó la herencia instituida a su favor, reconociéndose sus correspondientes derechos hereditarios, asimismo la señora MALU MARIA LUISA JAUREGUI SOLIS, aceptó desempeñar el cargo de albacea, mismo que protestó desempeñar fiel y legalmente y el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que le corresponden a los albaceas. Por último, la citada señora MALU MARIA LUISA JAUREGUI SOLIS, manifestó que en su carácter de albacea de dicha sucesión, procederá a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a la misma.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de septiembre del 2005.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.

NOTARIO No. 33 DEL EDO. DE MEX.

NOTA: EL AVISO ANTES CITADO DEBERA SER PUBLICADO DOS OCASIONES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS HABLES.

1599-A1.-13 y 24 octubre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, once de octubre de 2005.

**ELODIA NOLASCO ALDANA.**

En el Juicio Agrario 422/04, relativo a la demanda que promueve LA COMUNIDAD DE SAN JERONIMO ZACAPEXCO, en contra de Usted, respecto de la restitución del predio denominado EL PANAL y demás prestaciones que indican en el apartado correspondiente de su escrito inicial, expediente en el que se dictó acuerdo de fecha veintitrés de agosto de dos mil cinco, que ordenó se le emplazara por este medio para que a partir del término de diez días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación del presente **EDICTO**, conteste la demanda a más tardar en audiencia de ley que tendrá verificativo el **VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DOS MIL CINCO A LAS DOCE HORAS**, señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta Ciudad, de no hacerlo será declarado en afirmativo ficta, respecto de los hechos invocados por el actor, y se ordenará notificarle mediante rotulón en los estrados del Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho, sexto piso, fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Quedando copia de la demanda a su disposición en la actuaría de esta adscripción.

**EL C. ACTUARIO**

**LICENCIADO MANUEL BERMUDEZ GUERRERO  
(RUBRICA).**

NOTA. PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

1617-A1.-17 y 24 octubre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, once de octubre de 2005.

**SALVADOR MARTINEZ GOMEZ.**

En el Juicio Agrario 424/04, relativo a la demanda que promueve LA COMUNIDAD DE SAN JERONIMO ZACAPEXCO, en contra de Usted, respecto de la restitución del predio denominado SAN JACINTO FRACCION VII y demás prestaciones que indican en el apartado correspondiente de su escrito inicial, expediente en el que se dictó acuerdo de fecha veintitrés de agosto de dos mil cinco, que ordenó se le emplazara por este medio para que a partir del término de diez días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación del presente **EDICTO**, conteste la demanda a más tardar en audiencia de ley que tendrá verificativo el **DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DOS MIL CINCO A LAS TRECE HORAS**, señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta Ciudad, de no hacerlo será declarado en afirmativo ficta, respecto de los hechos invocados por el actor, y se ordenará notificarle mediante rotulón en los estrados del Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Quedando copia de la demanda a su disposición en la actuaría de esta adscripción.

**EL C. ACTUARIO**

**LICENCIADO MANUEL BERMUDEZ GUERRERO  
(RUBRICA).**

NOTA. PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

1617-A1.-17 y 24 octubre.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



DE LERDO

LA CAPITAL DEL CAMBIO

Secretaría del Ayuntamiento  
Dirección Jurídica y Consultiva  
Departamento de Justicia Administrativa

## EDICTO

## SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 115 fracción III inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 31 fracciones I, XXII y XXVI, 52 y 53 fracciones I y XVI de la Ley Orgánica Municipal; 113, 114 y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 5, 20, 23, 24 y 55 fracción IV del Bando de Gobierno Municipal Toluca 2004; 2, 3, 9, 24, 25 y 26 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Toluca; 3, 6, 7 fracciones I, II, IV, y VII, 12 fracciones IV, V y VI, 64, 73 y 86 del Reglamento de la Actividad Comercial en los Mercados, Tianguis y Vía Pública del Municipio de Toluca; me permito solicitar su comparecencia el  **día siete de noviembre del año dos mil cinco, a las once horas** en las oficinas que ocupa el Departamento de Justicia Administrativa de la Dirección Jurídica y Consultiva dependiente de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Toluca, sitas en el Edificio "D" Plaza Fray Andrés de Castro sin número, Colonia Centro en esta Ciudad de Toluca, en relación a la presunta infracción administrativa que se señala a continuación:

Expediente	Presunto Responsable	Mercado	Irregularidad Administrativa
GAR/MJ/001/2004	LUZ MARIA BERNABE CEBALLOS	Usufructuaria del local comercial 080 de la zona 01 del Mercado Licenciado Benito Juárez García, del Municipio de Toluca, México.	Infracción a lo dispuesto por los artículos 12 fracción IV, 13 fracciones I, IV, V, VI, VII, 42, 43 primero y segundo párrafos, 45, 53 y 56 del Reglamento de a Actividad Comercial en los Mercados, Tianguis y Vía Pública del Municipio de Toluca, con relación en los artículos 105 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 27 de la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios.
GAR/MJ/002/2004	AURELIO RODRIGUEZ ROSAS	Usufructuario del local comercial 081 de la zona 01 del Mercado Licenciado Benito Juárez García, del Municipio de Toluca, México.	Infracción a lo dispuesto por los artículos 12 fracción IV, 13 fracciones I, IV, V, VI, VII, 42, 43 primero y segundo párrafos, 45, 53 y 56 del Reglamento de a Actividad Comercial en los Mercados, Tianguis y Vía Pública del Municipio de Toluca, con relación en los artículos 105 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 27 de la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios.
GAR/MJ/008/2004	RAMON MERCADO LOPEZ	Usufructuario del local comercial 192 de la zona 01 del Mercado Licenciado Benito Juárez García, del Municipio de Toluca, México.	Infracción a lo dispuesto por los artículos 12 fracción IV, 13 fracciones I, IV, V, VI, VII, 42, 43 primero y segundo párrafos, 45, 53 y 56 del Reglamento de a Actividad Comercial en los Mercados, Tianguis y Vía Pública del Municipio de Toluca, con relación en los artículos 105 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 27 de la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios.
GAR/MJ/002/2005	YOLANDA MIRANDA GONZALEZ	Usufructuario del local comercial 987 de la zona 02 del Mercado Licenciado Benito Juárez García, del Municipio de Toluca, México	Infracción a lo dispuesto por los artículos 12 fracción IV, 13 fracciones I, IV, V, VI, VII, 17 fracción I, 42, 43 primero y segundo párrafos, 45, 53 y 56 del Reglamento de a Actividad Comercial en los Mercados, Tianguis y Vía Pública del Municipio de Toluca, con relación en los artículos 105 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 27 de la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios.

En virtud de lo anterior, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su Garantía de Audiencia **Usted tiene el derecho a ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga, por sí o por medio de defensor**, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibido que para el caso de no comparecer, se tendrá por satisfecha su Garantía de Audiencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Por otra parte se le comunica que el expediente citado al rubro se encuentra a su disposición en el Departamento de Justicia Administrativa de la Dirección Jurídica y Consultiva dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento de Toluca para su consulta; así mismo en la celebración de la audiencia deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación; Toluca, México a diecisiete de octubre de dos mil cinco.

ATENTAMENTE  
LIC. MARIA DE JESUS OROZCO BRAVO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA,  
DE LA DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA DEPENDIENTE  
DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA  
(RUBRICA).

3860.-24 octubre.